

ATABALO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día veinte de marzo de 2002, en el domicilio social de la entidad, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación, así como nombrar liquidador a don Adrián Mateos Villa.

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	169.328,73
Total Activo	169.328,73
Pasivo:	
Capital	162.273,27
Reservas	7.055,46
Total Pasivo	169.328,73

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Liquidador.—21.270.

AUTONOMÍA CONSTRUCTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en su domicilio social, calle Sagasta, número 16, 4.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, el día 10 de junio de 2002, a las once horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Informe sobre la gestión del órgano de administración y, en su caso, aprobación de la misma.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.699.

AYAX, S. A.

Por acuerdo del Consejo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle de Francisco Suárez, número 20, Madrid, el día 19 de junio de 2002, a las once horas en primera convocatoria, y al siguiente día 20 de junio de 2002, a la misma hora en segunda convocatoria y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión y delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

La documentación a que se refiere el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas quedará en el domicilio social para su examen por los señores accionistas quienes podrán solicitar su envío gratuito.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente y González del Valle.—20.772.

AZULINDUS & MARTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de esta sociedad para el día 27 de junio del 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente 28 de junio de 2002 en segunda convocatoria, en el domicilio social de Onda (Castellón), avenida Manuel Escobedo 16, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de éstos, de la Memoria y gestión social, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Onda, 2 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Huguet.—19.851.

BAEZA, S. A.

Se convoca la Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse el día 29 de junio de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Real, 74, de Ceuta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Quinto.—Adopción del acuerdo de escisión total de la sociedad y creación de tres nuevas entidades con el patrimonio segregado, conforme al proyecto de escisión total formulado. Se tomará como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001, siendo sometido a su aprobación en la Junta.

Sexto.—Aplicación del régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades a Consejeros.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 240 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, de acuerdo con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Ceuta, se propone la segregación total de la Compañía, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social, en la proporción y demás términos previstos en el Proyecto, a tres sociedades de nueva creación, que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de la escindida, constituyéndose en la propia escritura pública de escisión. La sociedad que se escinde, «Baeza, Sociedad Anónima», tiene su domicilio en Ceuta, calle Real, 74, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de dicha ciudad, al tomo 69, folio 81, hoja CE/166; y las nuevas entidades que se crearán son: «Comercial Baeza Ceuta, Sociedad Anónima», con domicilio en Ceuta, calle Real, 74; «Aleo Invergestión, Sociedad Anónima», con domicilio igual-

mente en Ceuta, calle Real, 74, entresuelo 2, y «Baeza, Sociedad Anónima», que mantendrá la denominación originaria, y cuyo domicilio se establecerá en Málaga, avenida de Velázquez, sin número, cruce Aeropuerto. A los efectos de proceder al canje de las acciones se entregará a cada socio una acción nominativa nueva de cada una de las Sociedades beneficiarias creadas con ocasión de la escisión, por cada una de las acciones de la sociedad que se extingue. Se toma como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001. El procedimiento de canje será el siguiente: Una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de escisión, de disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde y de constitución, se podrán canjear las acciones de «Baeza, Sociedad Anónima»; por las de la nueva «Baeza, Sociedad Anónima»; de «Comercial Baeza Ceuta, Sociedad Anónima», y de «Aleo Invergestión, Sociedad Anónima», mediante su presentación en el domicilio de la sociedad que se extingue en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la referida inscripción. Por último, señalar que las operaciones de la sociedad escindida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias a partir del momento de otorgamiento de la escritura de escisión total. Esta misma será la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de tales documentos. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuitos de la documentación relativa a los demás acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Ceuta, 13 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—19.880.

BANCOVAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Fernando el Santo, número 20, 28010 Madrid, el próximo día 13 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre desarrollo de las actividades sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad durante el ejercicio 2001, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración del mismo.

Tercero.—Retribución de los Administradores para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias del Banco.

Quinto.—Reducción de capital mediante la amortización de acciones de la serie B de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ratificación del nombramiento por cooptación.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislaciones vigentes.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.909.

BARCELONA TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de junio de 2002 a las 12,00 horas en el domicilio social y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 10 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de la gestión del ejercicio social correspondiente a 2001, incluyendo la resolución sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración Tercero.—Cambio de Consejeros: Dimisiones y nombramientos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 2 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado, Jordi Angusto Zambrano.—19.644.

BARNAMOLINS SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 482, Pral., Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social, atendida la propuesta formulada.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2001, del informe del Auditor de cuentas y de los

informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2001.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo asistir, por tanto, aquellos accionistas cuyas acciones representen el uno por mil del capital social debidamente inscrito en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, siendo lícita la agrupación de acciones.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.723.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Barón de Ley, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 24 de junio de 2002, a las doce horas, en Mendavia (Navarra), carretera de Lodosa a Mendavia, kilómetro 5,500, y al día siguiente, 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter extraordinario

Primero.—Reelección o designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Reelección o designación de Consejeros.

Tercero.—Dejar sin efecto la vigente autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los límites y condiciones establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Dejar sin efecto la vigente autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias acordada por la Junta general de 19 de junio de 2001, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los documentos contables a que hacen referencia los puntos del orden del día de carácter ordinario, así como el informe de los Auditores de la sociedad. Asimismo, podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y de los informes emitidos por los Administradores, que se recogen en los puntos tercero y cuarto del orden del día de carácter extraor-

dinario, o, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme al párrafo anterior, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir el día 25 de junio de 2002.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—Javier Acebo, Secretario del Consejo.—20.755.

BATRA, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión parcial

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de socios, de la sociedad «Batra, Sociedad Limitada», del día de hoy, se procede a la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de una parte de su patrimonio social, constituida por participaciones en el capital social de otras entidades que confieren la mayoría del capital social en las mismas, y la transmisión de dicha parte de patrimonio, a otra sociedad de nueva creación, que se denominará «Jazmín 2001, Sociedad Limitada».

El Balance de escisión de la sociedad escindida parcialmente se refiere a 31 de diciembre de 2001, aprobado por dicha Junta general universal de socios.

Las operaciones correspondientes a la sociedad que se escinde se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que traspasa la parte del patrimonio social antes citado, a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de constitución de la nueva sociedad, beneficiaria.

Se han cumplido los requisitos del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en concordancia con el artículo 255 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y otras normas también concordantes.

Asimismo, se han cumplido los requisitos de los artículos 238, 242 y 243, todos del TR de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, a los socios y acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión, así como también el de oposición a dicha escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Benicarló (Castellón), 10 de mayo de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración.—19.755.
2.ª 21-5-2002

BA-VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 19 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente: